

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 84/2022
de 18 de marzo de 2022
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2022/1152]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE la Directiva (UE) 2018/850 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos ⁽¹⁾.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 32d (Directiva 1999/31/CE del Consejo) del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32018 L 0850**: Directiva (UE) 2018/850 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018 (DO L 150 de 14.6.2018, p. 100).».

Artículo 2

El texto de la Directiva (UE) 2018/850 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 19 de marzo de 2022, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 18 de marzo de 2022.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Nicolas VON LINGEN

⁽¹⁾ DO L 150 de 14.6.2018, p. 100.

^(*) No se han indicado preceptos constitucionales.